

# Encuentran en Neuquén un cóndor herido: el ave se rehabilitará en San Carlos

28 septiembre, 2020



**Los operativos de rescate de este y otro ejemplar, requirieron del trabajo coordinado de diez instituciones de diferentes partes del país.**

Nuevamente el Plan Integral Para la Conservación del Cóndor Andino, a través del trabajo mancomunado de las instituciones que lo componen, logró darle una segunda oportunidad a dos ejemplares de Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) que fueron detectados por pobladores de las comunidades neuquinas de Chos Malal y El Cholar. A pesar de las limitaciones que presenta el estado de pandemia y aislamiento social, se coordinaron rápidos operativos, recorriendo miles de kilómetros, entre las provincias de Mendoza y Neuquén, para concretar el envío de

medicamentos, garantizar los tratamientos y traslados que demandan el rescate y la rehabilitación de ambos ejemplares.

Uno de ellos, un macho adulto, fue rescatado en una finca en las afueras de Chos Malal, sufriendo un grave cuadro de intoxicación, presumiblemente por plomo. A pesar de su crítico estado, fue estabilizado por el personal de la provincia de Neuquén con el apoyo de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza que aportó los insumos de la Estrategia Nacional contra Cebos Tóxicos y posteriormente liberado en Parque Provincial El Tromen de Neuquén.

En tanto que el otro individuo, del mismo género y edad, fue rescatado con una herida en su ala, posiblemente ocasionada por un arma de fuego, a pocos kilómetros del pueblo El Cholar. Una vez estabilizado, debido a la gravedad de sus heridas, fue trasladado a Mendoza donde recibió las atenciones necesarias por los veterinarios de Fundación Cullunche y espera el alta para ser derivado al Centro de Rescate de SOS Acción Salvaje, de San Carlos, para su recuperación y rehabilitación en aislamiento humano.



“Es alentador ser testigos de la pasión de las personas y el compromiso de las instituciones involucradas en estos casos. La Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos de la provincia de Neuquén, Secretaría de Ambiente

de Mendoza por intermedio de su Dirección de Recursos Naturales Renovables en conjunto de sus Departamentos de Áreas Naturales Protegidas y Fauna de la Provincia, con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación, Ecoparque Bs As, Fundación Bioandina Argentina, Fundación Temaikèn, Fundación Cullunche, la Administración de Parques Nacionales, SOS Acción Salvaje, Guardas Ambientales, Guardaparques, Biólogos, Médicos Veterinarios, y las comunidades de Chos Malal y El Cholar se unieron para salvar la vida de ambos ejemplares” destacaron las autoridades del Plan Integral para la Conservación del Cóndor Andino.

La acción conjunta, el trabajo en red, especialmente en estos tiempos tan difíciles de pandemia, son claves para poder asegurar una respuesta efectiva. Sabemos que los desafíos de extinción que enfrenta el Cóndor Andino son enormes, pero nos llena de esperanza saber que tantos corazones están dispuestos a luchar por la conservación de esta especie amenazada.

Cabe recordar que el cóndor andino así como toda la fauna silvestre de la provincia de Mendoza está protegida por la Ley Nacional de Fauna 22421, la Ley Provincial de adhesión 4602, su modificatoria la Ley 7308 y el Decreto Reglamentario 1890/05.

Quienes deseen brindar información sobre ejemplares de fauna silvestre heridos o denunciar casos de caza o tenencia ilegal pueden hacerlo a través del portal de denuncia en el sitio de internet de [Ambiente](#).

Además, pueden comunicarse telefónicamente a la Dirección de Recursos Naturales Renovables a los teléfonos 4252090, de 8 a 13, de lunes a viernes o al 911 (Policía de Seguridad Rural de Mendoza).

La captura, tenencia ilegal y comercialización de fauna está penada por la legislación, como también la destrucción de sus hábitats, nidos, huevos y crías. El presunto infractor queda a

disposición de la Justicia y podrá ser reprimido con penas hasta de prisión. Además, las multas por este tipo de infracciones alcanzan valores de hasta \$100 mil por ejemplar, según la gravedad del hecho.

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*